

Valparaíso, 25 de Junio de 2004

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6

Consejeros Asistentes: Clara Budnik, Humberto Gianinni, Enrique López, Arturo Navarro, Santiago Schuster, Agustín Squella, Paulina Urrutia y José Weinstein.

Consejeros Excusados: José Balmes, Emilio Lamarca, Drina Rendic

Presidio la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

• **REVISIÓN DE ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Se revisan ambas actas aprobándose por unanimidad. Se faculta al Secretario para que realice diversas precisiones a las actas, según lo señalado en esta revisión por los consejeros.

Acuerdo 01-06: Se aprueban por unanimidad las actas de la quinta sesión ordinaria y de la tercera sesión extraordinaria.

• **INFORME COMISIÓN INTERNA DE PREMIOS NACIONALES**

El Consejero Humberto Gianinni expone los avances de la comisión interna de Premios Nacionales señalando que como primera mirada se abocaron a analizar la Ley de Premios Nacionales y su historia. Señala el consejero Gianinni que se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores información comparada mundial sobre esta materia, estando a la espera de esa información.

En el trabajo de la comisión interna, se han planteado diversas materias relacionadas con cuales son los premios que debieran existir y cuales corresponde otorgar a este Consejo.

Se desarrolla una conversación amplia donde se mencionan entre otros los siguientes comentarios:

- cuales son los premios que debieran otorgarse, con que periodicidad, cual debiera ser la composición del jurado;
- cuales de los premios debieran corresponder al Consejo, según el marco legal que lo regula, por tanto una mirada acotada de los premios que corresponden a la cultura;



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- que implica suprimir o crear premios y sus efectos públicos y presupuestarios;
- la promoción de la obra del premiado como elemento central;
- como debe participar el Consejo en los premios que directamente no se consideren de su ámbito, pero si relacionados;
- que el otorgamiento de premios nacionales sea una parte de la política cultural, que busque estimular y establezca premios de distinto tipo;
- que exista mayor participación de la sociedad civil en el proceso de elección de los premiados;
- que se evite la presentación de postulantes al premio;
- analizar que organización debiera administrar el proceso, pública y/o privada;
- que es importante que la administración este inserta en ministerios, ya que hay recursos públicos involucrados;
- que en cuanto al funcionamiento se establezcan decisiones que hoy no están escritas al no existir reglamento de la ley de Premios Nacionales;

Finalmente, la comisión interna continuara trabajando y preparará un documento para la siguiente sesión ordinaria. Posteriormente, se solicitará al Comité Consultivo Nacional que analice, estudie y entregue al Directorio una propuesta sobre esta materia. Además, se revisará el mapa de premios que hoy se entregan vinculados al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Se incorpora a la sesión la asesora del gabinete del Ministro que coordina el trabajo de la Convención Anual, Brenda Quiñe.

• CONVENCION ANUAL

El Presidente introduce el tema y plantea lo que se espera acordar en esta sesión, que corresponde a los grandes ejes de la convención, aclarando los objetivos y asignándose consejeros en cada uno de los temas.

El consejero Agustín Squella expone el documento por él elaborado, como borrador de documento base de la Convención. El consejero señala que en la convocatoria de la convención se acompaña un documento base de trabajo, que emana del Directorio. En sus primeras páginas se presenta la Convención Anual, permanente, no lo específico de la Convención del 2004. Considerando que cada año se realice una convención debiera esta ser una ocasión para intercambiar ideas sobre el plan anual de trabajo y este año en forma extraordinaria debiera analizarse el proceso de instalación del Consejo. Se propone como metodología una comisión por objetivo, correspondiendo una comisión a cada una de las áreas dadas al Consejo por su Ley; el fomento de las artes, el patrimonio y la participación ciudadana con fines culturales.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Continúa el consejero Squella señalando que es conveniente para abordar las bases de una Política Cultural de Estado 2005-2010, utilizar el texto de la política cultural de Mayo 2000.

El producto que se espera de esta convención, no es un documento final que se aprueba, señala el consejero, sino que cada comisión entregará sus conclusiones a las sesiones plenarias, las cuales quedarán registradas, como también se deben generar informes de cada comisión y transcripciones de sus sesiones plenarias.

Posteriormente, Brenda Quiñe distribuye un documento que ha sido construido en base a las conversaciones sostenidas con los miembros del Directorio Nacional, con los Directores Regionales del Servicio y con funcionarios del Consejo, que cuenta con tres etapas, pre convención, convención y post convención.

El consejero Agustín Squella se ausenta de la sesión por motivos personales.

Los miembros del Directorio van manifestando sus opiniones relacionadas con la convención y sus aspectos de contenido y metodología. Algunas de las materias tratadas son:

- como se integra el proceso educativo en la Convención, si dentro del eje de fomento de la artes o del eje de participación.
- como se integra el tema de patrimonio, en el marco de las funciones del Consejo
- como se introduce metodológicamente los diagnósticos y la proyección 2005
- como se integran los miembros del Consejo del libro y la lectura y los miembros del consejo de la Música.
- como participan los asistentes, sólo en un eje o pudiendo cambiarse entre ellos.

El Presidente señala que en la próxima sesión ordinaria se continuará tratando este tema y que luego de las opiniones de los consejeros se seguirá preparando la Convención poniendo énfasis en los siguientes puntos: incorporar lo que es diagnóstico y proyección 2005 como un tema, incorporar al eje de fomento de las artes la formación artística y la educación escolar pasarla al eje de participación, lo mismo que infraestructura y en cuanto a patrimonio trabajar previamente con la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Finalmente, se distribuyen los consejeros en los distintos ejes:

- Eje N°1 Fomento de las Artes: Paulina Urrutia, Humberto Gianinni y Santiago Schuster
- Eje N° 2 Patrimonio: Clara Budnik
- Eje N° 3 Participación: Arturo Navarro y Enrique López

Los consejeros ausentes serán consultados para incorporarse a un eje.

Acuerdo 02-06: Se aprueba por unanimidad que luego de incorporar las observaciones de los consejeros al documento base para la Convención, elaborado por el consejero Agustín Squella, este se distribuirá a los participantes de la Convención antes de la próxima sesión ordinaria.

• **RATIFICACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO**

El Ministro Presidente plantea al Directorio, lo establecido en el Plan Anual de Trabajo 2004, en cuanto a enviar a consulta al Comité Consultivo Nacional este tema.

Corresponde a tres convenios internacionales:

- La convención sobre bienes culturales en el caso de conflicto armado
- La convención sobre medidas que hay que adoptar para impedir la explotación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales
- La convención sobre el retorno de objetos culturales robados o exportados ilegalmente.

Se solicitará a Emilio Lamarca que participe en la sesión del Comité Consultivo Nacional, exponiendo sobre la materia.

Acuerdo 03-06: Se acuerda por unanimidad enviar para estudio del Comité Consultivo Nacional la materia ratificación de convenios internacionales sobre patrimonio, para posterior decisión del Directorio.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- LEY DE FOMENTO AUDIOVISUAL

El Ministro informa el estado en que se encuentra el trámite legislativo de este Proyecto de Ley y las principales materias que están siendo debatidas.

El Proyecto de Ley se encuentra en su segundo trámite legislativo en el Senado, habiendo pasado desde la Comisión de Educación a la de Hacienda.

Los principales cambios que ha incorporado la Comisión de Hacienda del Senado corresponden a:

- Integrar a dos representantes del mundo de la televisión al Consejo. Un representante del Consejo Nacional de Televisión y uno de ANATEL.
- Establecer la figura del retorno de recursos al Fondo Concursable, cuando un proyecto tenga éxito económico, debiendo devolver hasta el 50% de lo aportado por este Fondo.
- La Comisión de Hacienda es partidaria que puedan financiarse proyectos a más de 1 un año plazo.

Luego de la exposición del Presidente, algunos consejeros complementan la información y las posturas existentes en la industria frente a esta Ley.

Se incorpora a la sesión la Jefa del Departamento de Coordinación de Fondos y Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, María Eliana Arntz.

- CONSEJOS SECTORIALES Y FONDOS CONCURSABLES 2005

La Jefa del Departamento de Coordinación de Fondos plantea al Directorio la importancia de generar un Sistema de Fondos, que se coordinen entre sí, considerando la existencia del Fondart y los fondos sectoriales (del libro y la lectura, de la música y el futuro fondo del audiovisual).

El Sistema de fondos debe lograr la coherencia entre ellos y debe incluir políticas transversales en materia de formación (becas y pasantías) e infraestructura, evitando las duplicidades y concentrando los esfuerzos.

Un aspecto clave que se plantea en la conversación se relaciona con los recursos del Fondart y de los fondos sectoriales, y específicamente si con la creación de los fondos sectoriales se excluye del Fondart a la música y el audiovisual.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Los consejeros manifiestan distintas opiniones sobre estas materias, centrándose la discusión en la necesidad de generar una Política Nacional de Fondos Concursables y por otro lado, en las diferencias existentes entre el Fondart y los fondos de fomento.

Concientes que esta es una primera conversación sobre el tema, se deja planteada la relevancia de definir un modelo de articulación de los fondos y que se vea reflejado en la convocatoria 2005, para caminar hacia una política. Los Consejeros Paulina Urrutia, Arturo Navarro y Santiago Schuster colaboraran especialmente en la propuesta.

- **CUENTA INFORMATIVA**

1. **Actividades de celebración del centenario del natalicio de Pablo Neruda**

El Ministro informa las numerosas actividades que se desarrollarán con motivo del centenario del natalicio de Pablo Neruda, tanto en Chile como en el extranjero. Específicamente se menciona las actividades oficiales de la semana del 12 de Julio.

2. **Remoción y nombramiento de Directora Regional de la Araucanía**

El Presidente informa al Directorio, los problemas de gestión de la Dirección Regional de la Araucanía que provocaron la remoción de su Directora, Verónica Marchant, directivo de exclusiva confianza, en una acción conjunta del Consejo y el Intendente. A su vez, el Presidente informa que fue nombrada como nueva Directora Regional, luego de recibir terna presentada por el Intendente y acordado con este, Ruth Pino Profesora de Educación General Básica de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Licenciada en Bellas Artes de la Escuela de Artes de la misma Universidad. En los últimos años se ha desempeñado como Jefa Nacional de la Unidad de Cultura y Educación de la CONADI (1999-2001) y como encargada de asuntos culturales del Gobierno Regional de la Araucanía (2002-2004).



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- **VARIOS**

1. **Cambio de fecha sesión ordinaria del mes de Agosto 2004**

Acuerdo 04-06: Se acuerda por unanimidad, adelantar para el viernes 20 de Agosto de 2004, la octava sesión ordinaria de Directorio, con motivo de la realización de la Convención Anual de Consejeros.

2. **Información Referente a Ley de Donaciones Culturales**

Varios consejeros señalan la importancia de tener información de los avances en la Ley de Donaciones Culturales, solicitando sea una materia de la próxima sesión ordinaria.

3. **Pasantes de español en Francia**

El Ministro informa que la embajada de Francia ha invitado al Consejo a participar el año 2005 en este programa que consiste en que jóvenes chilenos viajan a Francia por un período entre 3 y 6 meses, donde medio día enseñan español y el otro medio día realizan un proyecto personal. El gobierno francés paga la estadía y un sueldo, y a su vez, aseguran la inserción del proyecto personal. Actualmente desde el Ministerio de Educación viajan 80 jóvenes universitarios. La embajada francesa plantea que el Consejo financie los pasajes aéreos de 20 jóvenes vinculados a las artes y que tengan conocimientos del francés.

Acuerdo 05-06: Se acuerda por unanimidad, participar en este programa para el año 2005, seleccionando los jóvenes que viajarían y asumiendo el gasto de sus pasajes aéreos. Se acuerda además, que se exija a los pasantes la transmisión de sus experiencias a otros jóvenes.

PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
Secretario del Directorio

JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
Presidente del Directorio